

# La interpretación del discurso reproducido como fuente de conflicto en conversaciones familiares

## *The Interpretation of Reproduced Discourse as a Source of Conflict in Family Conversations*

---

**JULIA SANMARTÍN SÁEZ**

Departamento de Filología española  
Universitat de València  
Av. Blasco Ibáñez, 32. València, 46010  
julia.sanmartin@uv.es  
<https://orcid.org/0000-0003-4527-4032>

RECIBIDO: 3 DE FEBRERO DE 2022  
ACEPTADO: 16 DE MAYO DE 2022

**MARTA ALBELDA MARCO**

Departamento de Filología española  
Universitat de València  
Av. Blasco Ibáñez, 32. València, 46010  
marta.albelda@uv.es  
<https://orcid.org/0000-0002-4257-5609>

**Resumen:** En este artículo se analiza un patrón discursivo, considerado, a modo de hipótesis, como recurrente en conversaciones conflictivas entre personas con estrecha relación vivencial. El patrón se encuentra formado por un intercambio mínimo de dos intervenciones. La primera intervención consiste en un ataque argumentativo basado en la reproducción e interpretación del discurso previo del interlocutor para desacreditarle. Su destinatario reacciona, en la segunda intervención, expresando desacuerdo hacia la interpretación que se ha hecho de sus palabras, las rechaza y corrige.

El estudio se sitúa en el marco del Análisis del Discurso y del Análisis Conversacional y toma como corpus 13 conversaciones familiares. Los resultados muestran un patrón con diversas variantes que tiende a replicarse durante varios intercambios al alimentar el conflicto. También se observa que la mayor parte de actos de habla realizados son reproches, acusaciones y críticas, y que los hablantes manifiestan su supremacía epistémica, lo que también aviva el conflicto.

**Palabras clave:** Discurso reproducido. Desacuerdo. Conversación familiar conflictiva.

---

\* Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación para el proyecto ESPRINT, «Estrategias pragmático-retóricas en la interacción conversacional conflictiva entre íntimos y conocidos: intensificación, atenuación y gestión interaccional» (ref. PID2020-114805GB-I00).

**Abstract:** This article analyses a discursive pattern, considered, as a hypothesis, to be recurrent in conflictive conversations between people with a close living relationship. The pattern is formed by an exchange of at least two interventions. The first intervention consists of an argumentative attack based on the reproduction and interpretation of the interlocutor's previous discourse in order to discredit him/her. The addressee reacts, in the second intervention, by expressing disagreement with the interpretation that has been made of his or her words, rejecting them and correcting them.

The study is situated within the framework of Discourse Analysis and Conversational Analysis and takes 13 family conversations as a corpus. The results show a pattern with several variants that tends to be replicated over several exchanges when fueling the conflict. It is also observed that most of the speech acts performed are reproaches, accusations, and criticisms, and that the speakers display their epistemic supremacy, which also fuels the conflict.

**Keywords:** Reproduced Discourse. Disagreement. Conflictual Family Conversation.

En el presente estudio se describe un patrón discursivo que parece ser recurrente en conversaciones conflictivas entre personas con estrecha relación vivencial. Mediante este patrón se ataca al interlocutor con un argumento basado en la reproducción (e interpretación) de sus propias palabras. Un hablante H1 retoma lo dicho por su interlocutor H2 en algún momento previo para mostrarle su incongruencia discursiva. H2 reacciona expresando desacuerdo con la interpretación de H1 a través de una negación y rechazo, a lo que se suele añadir una corrección en la que se exponen de nuevo sus intenciones originales.<sup>1</sup> El siguiente intercambio (1) de una pareja es una muestra de ello:

(1)

- 1\_H1 (*esposo*): pagándome dos mil quinientos euros a mí no me regalan nada ¿eh?/ ¡yo estoy cotizando más!
- 2\_H2 (*esposa*): me refiero que a la hora de los medicamentos el porcentaje tendría que ser gradual/ y si la pensión es mayor/ [el porcentaje puede ser mayor]
- 3\_H1 (*esposo*): [pagar más ¿no?]/ ¡PERO ES QUE YO YA LO HE PAGADO!/ TE LO VUELVO A REPETIR/ para cuando yo me jubile yo ya lo habré pagado por anticipado
- 4\_H2 (*esposa*): ¡no estamos hablando d'eso!/ ¡estamos hablando de que las personas menos favorecidas tendría que ser gratis!/ [...]

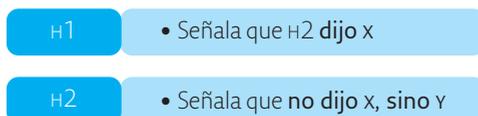
1. Se utiliza de manera sistemática en este trabajo la etiqueta H1 para señalar al hablante que está en primera posición del intercambio, y H2 para el hablante que realiza la segunda intervención. Ello implica que el interlocutor que en un fragmento conversacional actúa con el rol de H1, en otros fragmentos podrá actuar como H2. Asimismo, se enumera correlativamente cada intervención en los ejemplos mediante un dígito a la izquierda de H1 y H2.

5\_H1 (*esposo*): **tú has dicho** que yo tendría que pagar proporcionalmente más dinero cuando me jubile/ por tener la pensión máxima

6\_H2 (*esposa*): **¡noo!**/ sencillamente/ sencillamente **he dicho/ sencillamente he dicho/ que** es bastante más lógico que la contribución del pensionista al medicamento/ sea proporcional a su pensión

(Conversación 3, corpus Casa 2021)

En el ejemplo (1) el matrimonio está discutiendo sobre el pago de los medicamentos y de las mascarillas sanitarias según el salario y la cotización de cada profesional. En la intervención 5\_H1 el esposo recupera mediante discurso indirecto (*tú has dicho que X*) lo que, a su modo de ver, la esposa ha dicho antes en 2\_H2 y 4\_H2. La esposa, en 6\_H2 rechaza la reproducción que H1 ha hecho de sus palabras (*¡noo!*) y las corrige aclarando lo que había dicho (*sencillamente he dicho que Y*). Este intercambio mínimo de dos intervenciones constituye un patrón básico de ataque argumentativo basado en el desacuerdo respecto a la interpretación de lo dicho por uno de los interlocutores:



Esquema 1. Patrón básico de desacuerdo en la interpretación de lo dicho.

De acuerdo con los datos aquí estudiados, es frecuente que este intercambio mínimo se replique consecutivamente en las sucesivas intervenciones de los interlocutores hasta formar una espiral. Así, a la intervención de H2 (esquema 1), que es reactivo-iniciativa, le suele suceder otra intervención de H1, también reactivo-iniciativa, en la que H1 reitera lo que a su juicio dijo H2. Ello, a su vez, provoca que H2 vuelva a desaprobado la interpretación de H1 sobre sus palabras e intenciones, y reitere su punto de vista. Esta cadena de intercambios puede perpetuarse, según los casos, a lo largo de muchos turnos de habla, hasta llegar a algún tipo de cierre o abandono de la espiral.

Este patrón discursivo reiterado parece ser uno de los muchos generadores de escalada de los conflictos comunicativos. En la base del desacuerdo que expresa este patrón está la problematización del posicionamiento epistémico de los interlocutores; hay un desacuerdo sobre quién tiene mayor autoridad o derechos epistémicos sobre las palabras que se están interpretando

(Heritage 2012; 2013). A efectos de competición interaccional, en ambos interlocutores se presuponen derechos de poseer una mayor capacidad y/o calidad interpretativa: H2 posee mayor acceso epistémico porque las palabras e intenciones originales pertenecen a su territorio; por su parte, H1, además de gozar de mayor objetividad respecto a la fuente, por ser agente externo de interpretación, también puede atribuirse un alto grado de conocimiento del interlocutor, pues entre ellos mantienen una relación interpersonal muy estrecha, con conocimientos y vivencias compartidas durante muchos años.

Asimismo, en el estudio del conflicto generado y avivado por este patrón discursivo, hay que tener en cuenta el efecto hostil de los actos de habla empleados, entre los que destacan, especialmente, reproches, acusaciones y críticas. Estos actos hostiles ponen de relieve la negociación y lucha de poder entre los interlocutores, lo que supone la creación de asimetrías deónticas (Heritage 2013; Stevanovic 2018).

El presente análisis tiene, pues, el objetivo particular, de profundizar en la caracterización de este patrón discursivo de desacuerdo en la interpretación de lo dicho por los interlocutores y en su función como generador del escalamiento del conflicto. En consonancia, como hipótesis de partida, se considera este patrón como recurrente en conversaciones familiares y como factor motivador de conflicto. Adoptando los postulados del Análisis del Discurso y del Análisis de la Conversación, se estudiarán las variantes de expresión de este patrón, el reclamo y expresión de los derechos epistémicos y deónticos de los interlocutores, así como el valor hostil generado por los actos de habla empleados.

Esta investigación particular se enmarca dentro de un estudio mayor, cuyo objetivo general es contribuir a la caracterización, descripción y sistematización de la conducta comunicativa humana en el conflicto entre personas con un alto grado de relación vivencial y de proximidad. Para ello, se ha recogido y procesado un corpus de conversaciones conflictivas familiares y de pareja cuyos interlocutores han reconocido y manifestado problemas relacionales y de comunicación. El corpus, como se explicará en el apartado 2, cuenta con todos los permisos legales y éticos para su grabación y tratamiento en la investigación.

La estructura del trabajo es la siguiente. En el apartado 1 se revisan y discuten las principales aportaciones bibliográficas que desde el Análisis del Discurso y el Análisis de la Conversación sustentan este estudio particular. En el apartado 2 se expone brevemente la colección de datos del estudio, y en el apartado 3 se incorpora el análisis de las secuencias descritas y se discuten en relación con los objetivos propuestos para este estudio.

## 1. MARCO TEÓRICO

En primer lugar, se presentan algunas aportaciones que respaldan la tendencia al conflicto comunicativo entre personas con relación interpersonal próxima (§ 1.1). Tras ello, se estudia la gestión interaccional de la acusación y el reproche, por un lado, y el desacuerdo, por otro –funciones comunicativas principales del patrón discursivo aquí descrito–, a la luz de las propuestas del posicionamiento deóntico (§ 1.2) y epistémico (§ 1.3) del Análisis de la Conversación.

### 1.1. *La conversación conflictiva entre personas próximas*

El discurso conflictivo ha sido ampliamente investigado (Grimshaw 1990), aunque en su mayor parte vinculado al estudio de la descortesía verbal (Bernal 2007; Bousfield 2008; Fuentes/Alcaide 2008; Culpeper 2011; Garcés-Conejos 2021, entre otros muchos). Asimismo, un gran número de trabajos ha atendido a esferas comunicativas públicas o más formales que tienden a expresar confrontación. Tales estudios se han centrado en el discurso parlamentario, político, educativo; en negociaciones; en géneros de entretenimiento y socialización, bien televisivo o en redes sociales, etc. (Fuentes/otros 2011; House y otros 2014; Brenes 2009; Mancera/Pano 2013, entre otros).

El interés por el habla conflictiva en la conversación entre personas próximas e íntimas, como aquí se investiga, ha sido mucho más reducido y más reciente. Un gran escollo es, sin duda, la dificultad en el acceso a este tipo de datos, por su alto nivel de privacidad y confidencialidad. Es de destacar el monográfico coordinado por Boxer y Placencia (2018), que reúne investigaciones sobre el conflicto en entornos domésticos en comunidades de habla hispana e inglesa. Quizás son más numerosos los estudios dedicados a este ámbito sobre el inglés, pero escasos los aplicados al español y sobre datos del español.

Briz (1998) y Briz y Val.Es.Co. (2002) señalan la relación vivencial de proximidad y la relación de igualdad sociofuncional entre los interlocutores como rasgos propios de una situación comunicativa informal, espontánea y familiar. Así, una mayor relación vivencial de proximidad e igualdad entre los interlocutores comportará mayores experiencias y conocimiento compartido entre estos, tanto sobre el mundo como sobre los propios hablantes. En el caso de las relaciones de parentesco, el marco de conocimiento es mucho más profundo, porque incluso los hablantes conocen la forma de pensar del otro, las tendencias de interpretación, las presuposiciones, el significado de elementos paraverbales y no verbales, etc.

Diversos estudios, con sustento empírico, muestran cómo las relaciones entre íntimos y conocidos son el punto de partida de muchos conflictos, malentendidos y desacuerdos, pues en ellos resultan muy frecuentes los desajustes de interpretación de lo que dicen otros interlocutores, por una equivocada «lectura de la mente» (*mind reading*, Guthrie/Noller 1988; Sillars 2011; Kenny/Acitelli 2001; Ickes 2003; Thomas/Fletcher 2003, entre otros). Aunque se podría esperar que las parejas y las familias no tuvieran grandes problemas de entendimiento entre ellos, por contar con una amplia historia de conversaciones y un gran conocimiento mutuo, sin embargo, como señala Sillars (2011), habitualmente se observa en la comunicación entre íntimos una limitada capacidad para predecir el punto de vista o la visión que tiene la otra persona, especialmente en momentos de conflicto.

Las relaciones interpersonales con vínculos estrechos potencian dos aspectos contrapuestos al mismo tiempo: los hablantes pueden manifestar una comprensión mutua excepcional, pero a la vez, incurren en un alto riesgo de sesgo de malinterpretar lo que dicen y piensan los otros, lo cual se expresa, además, con gran seguridad por parte de los hablantes. Por un lado,

family members and intimate partners have a wealth of shared history that serves as a basis for filling in unstated or ambiguous meaning and that supplies additional context for inferring the other's thoughts and feelings. On the other hand, with more relationship history, individuals may attend to messages more selectively (i.e., the sense of having «heard it all before»), fit new observations to existing theories, and maintain greater confidence in their understanding of the partner than warranted. (Sillars 2011, 199)

Hay que reconocer, pues, con Sillars que «misunderstanding is a pervasive and normal feature of close relationships» (2011, 199). Según este autor, los malentendidos pueden deberse también a la ausencia de conocimiento mutuo; en estos últimos casos, se trataría de *malentendidos inmotivados*, pero muchos de los que surgen en las relaciones entre íntimos y próximos son *malentendidos motivados*, por cuestiones de ansiedad, defensa y protección de las ideas o conductas propias, justificación, cuestiones afectivas, etc. Los malentendidos se producen por falsas inferencias (Weigand 1999). En relaciones interpersonales muy próximas hay una gran predisposición a interpretar lo que el otro interlocutor ha querido decir, precisamente por las garantías que les da su extenso mutuo conocimiento, por lo que el riesgo de falsas inferencias es mayor.

## 1.2. *Acusaciones, reproches y posicionamiento deóntico*

El patrón que estamos estudiando surge en una secuencia de discusión en la que los hablantes argumentan y contraargumentan para ganar el juego dialéctico y desprestigiar las imágenes y las opiniones de sus ahora «adversarios». La estrategia argumentativa de H1 es aprovecharse del discurso previo de H2 para oponerse a este y provocar confrontación. La intención de H1 al reproducir las palabras de H2 es constatar una antítesis, un contraste, entre tales palabras y la opinión de H1, o entre estas y una incongruencia detectada en H2. Dicho de otra manera, la pretensión de H1 al hacer uso de esta estrategia argumentativa es, en principio, criticar y acusar o recriminar a H2.

Tanto las acusaciones como los reproches (o recriminaciones)<sup>2</sup> son actos de habla que tienden a expresar efectos hostiles y descorteses, por la amenaza que pueden generar en la imagen de su receptor (Haverkate 2006; Blanco 2008; Burguera 2010; Vallejo 2011; Culpeper 2016; Alcaide 2019). Las acusaciones consisten en atribuir a alguien la responsabilidad de una acción errónea e insatisfactoria (Pomerantz 1984; González 2012), arremetiendo contra la figura del interlocutor.

Por su parte, los reproches implican una acusación. Surgen de una contradicción que un hablante observa en su interlocutor, y que desaprueba, puesto que implica una incongruencia entre palabras, acciones y/o pensamientos (Plantin 2005; Burguera 2010). Tanto acusaciones como reproches suponen una censura de lo hecho, pensado o dicho por el interlocutor y una disconformidad del hablante hacia ello (Burguera 2010; Vallejo 2011). En el caso del reproche, además, hay un reclamo al interlocutor a que reconsidere o rectifique la acción comunicativa o conductual reprobada (Albelda 2022).

Estos actos de habla son reactivos y, al mismo tiempo, también apelativos. Reaccionan a una conducta (también a una conducta comunicativa) y apelan a la conciencia del interlocutor señalando el incumplimiento o inadecuación a ciertos deberes (Vallejo 2011; Albelda 2022). En palabras de Weigand (1999, 779), «a reproach is issued with the pragmatic claim “it should not be this way”».

De ahí que expresar reproches o acusaciones suela provocar, a su vez, otras reacciones en el interlocutor, por lo que, de acuerdo con Sterponi (2003), es

---

2. Se emplea el término *recriminación* como equivalente a *reproche*, aunque rigurosamente no sean conceptos sinónimos. Seguimos a María Moliner (1998, en *DUE*), donde la entrada *recriminación* remite a *reproche*, y viceversa.

más preciso considerarlos actos reactivo-provocativos: los reproches «operate prospectively, in account sequences it also works retroactively, singling out and characterizing an event or conduct as problematic» (Sterponi 2003, 82-83).

El hecho de que señalen una conducta previa como problemática, los sitúa en el eje de la anterioridad-simultaneidad (Burguera 2010), es decir, se refieren a realidades, actividades o pensamientos ya ocurridos o en marcha. En muchas ocasiones, como es el caso de la primera intervención del patrón que aquí se estudia, se formulan en primera posición de un intercambio/par adyacente, pero, en realidad, señalan que la fuente que los originó sucedió anteriormente. Se pueden considerar un tipo de lo que Schegloff (1995) denomina *retrosecuencias*;

What surfaces in the interaction as their first effective component turns out not to have been temporally the first thing in them to have occurred. Rather, the first recognizable sign that such sequence is in progress generally displays that there was ‘a source’ for it in what preceded, and often locates what a source was. (Schegloff 1995, 225)

Quien acusa o reprocha se posiciona moral y deónticamente en una situación de superioridad sobre su interlocutor, al que desacredita. La censura y juicio que el hablante realiza sobre la acción previa del destinatario, así como la instigación a conocer y cumplir sus deberes, le llevan a erigirse en juez. Así, el hablante genera una asimetría deóntica y sociofuncional sobre el oyente (Stivers 2008; Stevanovic/Peräkylä 2012; Stevanovic 2018). Los hablantes manifiestan su autoridad deóntica al expresar o presuponer su derecho a determinar las acciones futuras de los demás: «He or she may have rights to determine what should be done in a specific field of action (“what *ought to be*”)» (Stevanovic 2018, 371).

Otra cuestión diferente es que los destinatarios del acto de habla consientan y acepten dicha autoridad deóntica o se resistan a los derechos deónticos ostentados por sus interlocutores. Como se aprecia en la estructura del patrón aquí estudiado, los destinatarios de la intervención de H1 se resisten a aceptar las obligaciones impuestas por las primeras partes, pues, de hecho, expresan desacuerdo (tanto en el contenido como en el determinado posicionamiento adquirido por el interlocutor). El desajuste entre el reclamo del primer hablante (H1) sobre unos derechos deónticos y la resistencia del segundo hablante (H2) por doblegarse a ellos se considera una incongruencia deóntica (Stevanovic/Peräkylä 2012; Heritage 2013; Stevanovic 2018).

### 1.3. *Desacuerdo y posicionamiento epistémico*

La intervención en segunda posición (H2) del patrón discursivo que estamos estudiando expresa un desacuerdo con la interpretación que ha hecho el interlocutor previo (H1) mediante discurso reproducido a algo que dijo el actual hablante en algún momento anterior.

Los actos de habla de desacuerdo o disentivos niegan o refutan lo dicho en una intervención anterior. Son segundas partes, en principio no preferidas, de un intercambio de habla, por lo que se consideran intervenciones reactivas, o al igual que las acusaciones y reproches, son más bien reactivo-iniciativas, pues normalmente, siendo reacciones a algo anterior, provocan a su vez otra reacción en los interlocutores (Herrero 2002; Brenes 2009; Angouri/Locher 2012; Milà 2016). En ese sentido, también los desacuerdos pueden alimentar y fomentar el conflicto (Gruber 1998).

En su estructura prototípica, el acto de desacuerdo manifiesta un rechazo a través de la negación y de la rectificación «en la que se introduce información nueva que señala la inadecuación de lo anteriormente expresado por el interlocutor (*no A, sí B*)» (Brenes 2009, 523). A ello puede añadirse una justificación de dicho desacuerdo.

Brenes (2009) señala diversas variantes de esta estructura prototípica, en la que se pueden omitir algunos segmentos, o en las que la negación puede sustituirse por otras fórmulas de negación enfática (*para nada, en absoluto*, etc.) o por otros términos de polaridad negativa, como algunas interjecciones que expresan el valor de la negación (*venga, hombre, mujer*, etc.). Cuando el rechazo está explícito se considera que el desacuerdo es directo, mientras que, si está implícito, los autores hablan de desacuerdos indirectos (Brenes 2009; Milà 2016).

Los casos de desacuerdo que se estudian en la presente investigación se especializan en rechazar la adecuada comprensión o interpretación que el interlocutor hace del discurso previo del propio hablante. En ese sentido, el desacuerdo (con) y la rectificación del mensaje del interlocutor se apoyan en una fuente de información que se presenta como más fiable y certera que la del interlocutor anterior. El garante de la información es el propio emisor, pues es el autor original del mensaje en cuestión. De acuerdo con Brenes (2009), se trata de una estrategia evidencial de desacuerdo por la que se impone una opinión mediante refuerzo de la propia aserción (*yo dije, he dicho*).

Este tipo de desacuerdos, con rechazo y corrección del mensaje del interlocutor, manifiestan un determinado tipo de posicionamiento epistémico

entre los hablantes. El hablante que presenta el desacuerdo expresa primacía y autoridad epistémica sobre su interlocutor, manifiesta que posee un mayor grado de acceso al conocimiento de lo que se está diciendo (Heritage 2012; García-Ramón 2019a; 2019b).

Los analistas de la conversación han considerado un principio de moralidad sobre la gestión del conocimiento en la interacción. En los territorios del conocimiento (Kamio 1997; Heritage 2012; 2013), los hablantes pueden reivindicar su mayor grado de acceso epistémico al conocimiento que se tiene sobre un referente concreto. El mayor acceso dependerá del grado de saber y de certeza, de la naturaleza y valor de la fuente de información y de si el modo de acceso a la fuente es más directo o indirecto (Heritage 2012; García-Ramón 2019a). Asimismo, estos autores hablan de incongruencia epistémica cuando un determinado posicionamiento epistémico de un hablante genera una competición o algún tipo de problematicidad interaccional. La incongruencia epistémica puede provenir de un desacuerdo en los términos del acceso epistémico y de la autoridad epistémica sobre quién tiene derecho a saber o interpretar lo que se está diciendo; a ello se puede unir un desacuerdo en los contenidos del mensaje (Heritage 2012; García-Ramón 2018; 2019b).

Como se ha señalado, esta investigación estudia el patrón «reproducción del discurso previo/desacuerdo» en un ámbito discursivo apenas atendido en el conflicto verbal, la conversación familiar espontánea. Se plantea analizarlo a la luz de las asimetrías epistémicas y deónticas que expresa, y a través de los actos de habla con efecto hostil que se generan.

## 2. MÉTODO Y DATOS

Este trabajo sigue un procedimiento etnometodológico del Análisis de la Conversación (Ten Have 2007; Sidnell 2013). Se ha trabajado con una colección de secuencias de conflicto tomadas de un corpus de conversaciones informales entre los miembros de una familia en el entorno de su hogar. Se les grabó en días arbitrarios durante un periodo de tres meses, una o dos horas al día.

En las conversaciones participan siempre los mismos hablantes: cuatro integrantes de una misma unidad familiar, madre, padre y dos hijas. Los padres poseen un nivel sociocultural alto y ejercen en el ámbito profesional de la salud, y son los principales interlocutores; su edad está en torno a los 55-60 años. Las hijas son de nivel sociocultural medio-alto, de 22 y 25 años. Nótese, pues, que es un corpus entre hablantes de máximo grado de proximidad vi-

vencial, y de igualdad sociofuncional, al menos entre los esposos (§ 1.1). La variante geolectal de todos ellos es el español de España, y se les ha grabado en el año 2021.

El corpus lo constituyen 13 conversaciones que suman un total de 221 minutos (3,6 horas) de grabación. De ellas se seleccionaron, para el presente estudio, los fragmentos con mayor grado de conflicto, que suponen 73 minutos del total de 221. Estas secuencias de mayor conflicto fueron seleccionadas siguiendo las pautas propuestas por Schiffrin (1984) y Pomerantz (1984). En primer lugar, no fueron los investigadores quienes realizaron la selección, sino una de las personas participantes en las propias conversaciones conflictivas, miembro de la familia y hablante pasiva (reconocimiento perceptivo); se evita, así, el sesgo de los investigadores. En segundo lugar, se acudió al criterio de realización de más de cinco intervenciones de carácter despreferido respecto a las intervenciones previas; y, en tercer lugar, se valoró el mantenimiento y escalamiento de tales intervenciones despreferidas en varios turnos de los diversos hablantes, en las que se reconocían diversos actos de habla hostiles, con ausencia plena de mitigación, con presencia de intensificación, y sin intervenciones intermedias de otra naturaleza que no fuera hostil.

El corpus se ha obtenido mediante una técnica de grabación secreta que, al mismo tiempo, cuenta con la autorización previa de los hablantes; cumple con la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) 3/2018, de 5 de diciembre, del Gobierno de España y con la aprobación del Comité de Ética de la Universitat de València. La autorización de los hablantes se realiza un mes previo al inicio de las grabaciones, y los informantes son advertidos de que se les grabará en momentos en que estén desapercibidos, pero que, posteriormente, podrán revocar su autorización a ceder los datos a la investigación. Las conversaciones se han transcrito y anonimizado con el programa ELAN (Max Planck Institute) y ninguno de los ejemplos de este trabajo ocupa más de ocho intervenciones, como recoge nuestro compromiso con los informantes.<sup>3</sup>

Para reconocer y acotar las unidades de trabajo aquí estudiadas, se ha adoptado la noción de *patrón discursivo* de Taranilla (2015, 260): «práctica recurrente en la configuración del discurso que, sin llegar a sedimentarse en una forma fija, constituye una rutina habitual a la hora de disponer los materiales

---

3. Por este motivo, en algunas ocasiones no se ha podido ampliar más el contexto de algunos ejemplos.

informativos que configuran una producción textual».<sup>4</sup> Como se ha indicado, el patrón descrito en este trabajo aparece bajo la forma mínima de un par adyacente o intercambio, cuya primera parte consiste en una estrategia de ataque argumentativo mediante discurso reproducido y la segunda parte, en el desacuerdo en la interpretación de dicho discurso reproducido:

<[reproducción de las palabras de H2]H1 + [desacuerdo en la interpretación]H2>

Para la definición de discurso reproducido o reportado, se ha seguido su consideración más amplia y general en la Lingüística. Se trata del habla que se emplea para reportar otro discurso, bien sea en estilo directo o indirecto (Maldonado 1999; Holt/Clift 2007; Gallucci 2018). De acuerdo con Gallucci (2018, 57), también se considerarán como discurso referido o reproducido formas de citación que, especialmente, en el habla oral, van más allá de las «tradicionalmente consideradas» (estilo directo e indirecto), y se incluirán otras formas de referencia más general a la comunicación, así como referencias más implícitas (véase, en este sentido, § 3.1.1).

Las fases de obtención y análisis de los intercambios de habla (en la terminología de Briz/Val.Es.Co. 2014) que cumplen este patrón comunicativo siguen el siguiente aparato metodológico propio del Análisis Conversacional, de carácter inductivo (Tèn Have 2007; García-Ramón 2019a):

- (i) Se han extraído las secuencias de intercambio candidatas a cumplir el esquema básico del patrón: H1: *tú has dicho/dijiste X*; H2: *yo no he dicho/dije... sino que he dicho/dije*. Gracias al establecimiento de sus límites formales, se ha elaborado una colección del fenómeno. Las secuencias presentan, al menos, dos intervenciones en las que la primera parte (H1) retoma el discurso reproducido de su interlocutor en un momento anterior de la conversación, o en otra conversación previa, tanto en estilo directo como indirecto, como en aquellas referencias más implícitas (Maldonado 1999; Gallucci 2018); y donde la segunda parte (H2) expresa un rechazo a la interpretación de interlocutor previo, seguido o no de una rectificación. Se han obtenido un total de 27 intercambios con este patrón discursivo en el corpus.

---

4. Cercana a la propuesta de *patrón discursivo* de Taranilla (2015), está la de *estructura microdiscursiva* de Gutiérrez (2019), que encaja parcialmente con el objeto de estudio aquí investigado. Para este autor, un *microdiscurso* es un bloque comunicativo, que puede ser interaccional, en el que se combinan enunciados independientes, ligados por relaciones combinatorias sintácticas o discursivas; estos presentan también unidad temática.

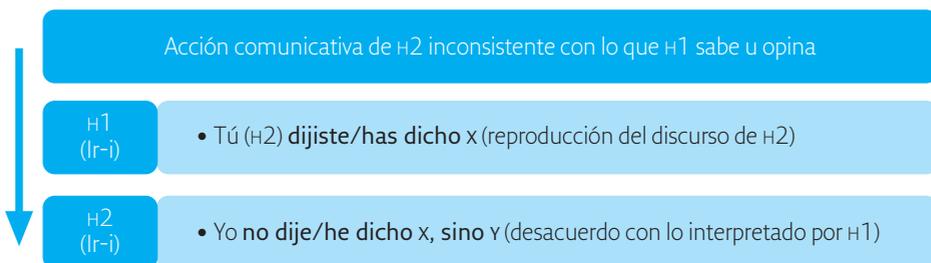
- (ii) Tras ello, con el fin de identificar sus regularidades, se ha procedido a observar tanto la configuración interna como los entornos interaccionales de dichos intercambios, lo que ha permitido extraer las diversas variantes formales y crear subcolecciones, así como determinar las funciones comunicativas expresadas en las intervenciones.
- (iii) Por último, a partir de todos los casos estudiados, se ha caracterizado con detalle el patrón comunicativo de reproducción del discurso del interlocutor y de desacuerdo con su interpretación en relación con la gestión interaccional de la epistemicidad y deonticidad entre los hablantes, para conocer cómo generan, prolongan y escalan el conflicto discursivo.

### 3. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1. *Forma del patrón básico y sus variantes*

Cuantitativamente, se ha obtenido que, de las 13 muestras conversacionales transcritas y analizadas (en total, 73 minutos) de nuestro corpus, el patrón discursivo básico estudiado se ha registrado en 7 de ellas (suman 40 minutos). En estas 7 muestras conversacionales se han realizado en total 27 intercambios con el patrón discursivo objeto de estudio.

Aunque el patrón discursivo está formado por dos intervenciones, visto desde la cronología de los hechos, son tres los movimientos que se suceden. Previamente a las intervenciones de H1 y H2, hay una primera acción comunicativa formulada por H2 –en la conversación actual o en otra anterior– que provoca la primera intervención reactivo-iniciativa de H1. Este hecho comunicativo previo es retomado por H1 como argumento de ataque y confrontación, por contrastar con lo que H1 sabe o con sus datos u opiniones.



Esquema 2. Patrón básico de desacuerdo en la interpretación de lo dicho en tres movimientos cronológicos.

Lo representado en el esquema 2 es la forma más básica del patrón, en la que, tras la acción comunicativa de H2, que suscita un problema a H1, los dos hablantes emplean un verbo del *dictum* para referirse al discurso reproducido problemático.

### 3.1.1. Forma de la primera intervención del patrón (H1)

En su forma más básica, la primera parte (de H1) es explícita, se reproducen las supuestas palabras de H2 en discurso indirecto o directo. Mientras que en el anterior ejemplo (1), la reproducción de las palabras del interlocutor se hizo en estilo indirecto («tú has dicho que yo tendría que pagar proporcionalmente más dinero...»), en (2) se reproducen las palabras previas del interlocutor en estilo directo:

(2)

H1 (*esposa*): tú me dijiste *pues sí está enterada!* yo digo *¡sí que está enteera-da la enfermera!* dice *¡pues sí! está muy enterada está enterada!* y te lo mandé yo para que vieras/ que no solamente era personal/ o sea enfermería y médicos/ eran todos

(Conversación 4, corpus Casa 2021)

En esta intervención, se representan, no solo las palabras del interlocutor H2, sino el relato dialógico de ambos interlocutores en el pasado, H1 y H2. Por el tono de burla y ataque, se aprecia que el contenido de este uso reproducido (*pues sí está enterada*) ya en su diálogo original representaba una crítica y desaprobación de H1 hacia H2 (*¡sí que está enteerada la enfermera!*).

Este patrón básico con reproducción explícita del mensaje del interlocutor aparece en las conversaciones 3 y 4 de nuestro corpus, las cuales presentan mayor número de secuencias con este patrón. Ambos extractos de conversación duran cinco minutos; en la muestra conversacional 3 este patrón se registra en 8 intercambios y en la muestra 4 se registra en 7 intercambios. Excepto en un caso en el que se trata de un intercambio aislado, en el resto de usos se van encadenando consecutivamente tales intercambios.

Además de la reproducción del mensaje cuestionado de forma explícita mediante discurso indirecto o directo (como en los ejemplos 1 y 2), también cabe la posibilidad de que la primera intervención de este patrón (H1) se realice de manera más implícita, sin reproducir las palabras supuestamente emitidas por H2 previamente. Esto sucede en otras secuencias del corpus estudia-

do; además de en las mencionadas conversaciones 3 y 4, ocurre hasta en cinco conversaciones más (conversaciones 7, 8, 11, 12 y 13). En ellas se registran en total 12 intercambios con el patrón de H1 expresado de forma más implícita (frente a 15 intercambios explícitos).

Las diversas maneras implícitas mediante las que H1 expresa el reproche a lo dicho por H2 son alusiones indirectas. Es muy frecuente que tales alusiones surjan de las presuposiciones e implicaturas que generan las operaciones de contraargumentación. En el siguiente ejemplo (3) se aprecia una acusación y reproche de H1 a las palabras previas de H2, las cuales están implicadas en la argumentación contraria que se ofrece:

(3)

1\_H2 (*esposa*): pero ¿cuál es el problema de vestirte como me visto yo en el baño!?!/ ¿cuál es el problema?

2\_H1 (*esposo*): **en- encima que lo hago todo a oscuras por no encender la luz**

3\_H2 (*esposa*): ¡yo no digo que lo hagas a oscuras!/ te estoy diciendo *lo menos posible molestar al que está durmiendo*! [...] tú los martes te quedas durmiendo y creo que te molesto lo mínimo

4\_H1 (*esposo*): **¡voy a joderte para despertarte y haz- fastidiarte! ¡eso es lo que hago yo!**

5\_H2 (*esposa*): [¡yo no he dicho que vayas a joderme!]

6\_H1 (*esposo*): **eso es lo que estás [diciendo]**

7\_H2 (*esposa*): [¡yo te estoy] diciendo que si puedes ser un poquito...-!

(Conversación 7, corpus Casa 2021)

En (3) la intervención 2\_H1 («encima que lo hago todo a oscuras por no encender la luz») funciona como recriminación hacia el interlocutor. En este caso no se reproduce el discurso del interlocutor H1, sino que este se implica (y asume) de la contraargumentación que introduce el marcador discursivo *encima*. A continuación, la intervención de 3\_H2 continúa el patrón en su forma básica, es decir, con una corrección explícita a su interlocutor de lo que ella misma quiso decir con su mensaje (problemático) previo: «**yo no digo que lo hagas a oscuras!/ te estoy diciendo *lo menos posible molestar al que está durmiendo***». Obsérvese que el desacuerdo y la corrección del decir en 3\_H2 manifiesta que este hablante ha tomado la intervención de H1 como una reproducción (implícita) de su propio discurso.

Tras ello, la réplica de H1 es la misma que la de su intervención previa: vuelve a retomar las palabras iniciales de H2 con fin reprochador, pero ahora no ya de forma implicada, sino abierta y explícita, con el verbo *decir*: «¡voy a joderte para despertarte y haz- fastidiarte! (4\_H1); ¡eso es lo que hago yo! [...] **eso es lo que estás diciendo**» (6\_H1). La reacción de H2 (7\_H2) es, de nuevo, la del patrón que estamos caracterizando, volver a corregir a su interlocutor la equívoca interpretación de sus palabras, en este caso repitiendo lo que ha dicho o ha querido decir («¡yo te estoy diciendo que...!»). Como hemos señalado, comienza a crearse una espiral de repeticiones continuadas de este patrón discursivo.

También el uso de verbos de comunicación, por su carácter metadiscursivo, hace comparecer, de manera presupuesta, otras voces diferentes a la del propio locutor, de manera que pueden considerarse introductores de discurso referido de forma más implícita. De acuerdo con Casado/de Lucas (2013), estos verbos pueden señalar la valoración que le merecen los discursos ajenos que se reproducen. En el siguiente ejemplo (4), el uso de *menospreciar* por parte de 6\_H1 presupone, por un lado, que H2 ha dicho algo y, por otro lado, que ello ha provocado una evaluación negativa en H1. Se trata de un uso más límite del patrón que estamos estudiando, pero legitima su consideración como tal la respuesta de 7\_H2 (como una corrección a la interpretación que hace 6\_H1 de H2):

(4)

1\_H2 (*madre*): ¿no lo ves que no está dorado? ¡es que tiene que estar tostado! [...] la pasta para que quede crujiente se le echa cerveza

2\_H1 (*hija*): la pasta ha quedado crujientísima

3\_H2 (*madre*): no/ porque no se ha hecho como lo he dicho yo

4\_H1 (*hija*): pues la próxima vez ¡lo haces tú!/ si sabes cómo hacerlo

5\_H2 (*madre*): estoy bastante harta de que me contestes como me contestas

6\_H1 (*hija*): pero mamá/ es que tú tampoco te das cuenta de que **estás menospreciando a una persona que te ha hecho la cena**

7\_H2 (*madre*): **yo no te estoy menospreciando/ lo que te estoy diciendo es** cómo hacer la cena porque me lo habías preguntado

(Conversación 13, corpus Casa 2021)

La intervención de 6\_H1 presupone las palabras de menosprecio de H2, por lo que podemos considerar que, aunque de forma más indirecta, cumple con el

patrón que estamos estudiando al evocar e interpretar las palabras del interlocutor. Por su parte, 7\_H2 también sigue la segunda parte del patrón, ahora mediante la recuperación del verbo de comunicación epistémico (Casado/de Lucas 2013) empleado por H1, *menospreciar*, y por la corrección de su verdadera intención en sus palabras originales en 1\_H2 y 3\_H2.

### 3.1.2. Forma de la segunda intervención del patrón (H2)

Por su parte, la forma básica de la segunda intervención del patrón (de H2) es la fórmula «no he dicho/digo... sino que he dicho/digo»; es decir, aquella en la que se emplea de forma expresa la negación y rechazo de lo que se le atribuye que dijo, seguida de la explicación o reiteración de lo que el hablante dijo o quiso decir, presentada de forma contrapuesta. El hablante rechaza abiertamente la veracidad y la validez de los datos del interlocutor anterior, «niego lo que tú afirmas» (Brenes 2009).

Dos claros ejemplos son los del fragmento anterior (3); en la intervención 3\_H2: «¡**yo no digo** que lo hagas a oscuras!/ **te estoy diciendo**/ lo menos posible molestar al que está durmiendo», y en las intervenciones 5\_H2 y 7\_H2: «**yo no he dicho** que vayas a joderme/ **te estoy diciendo** que [...]».

En esta segunda parte del intercambio básico de este patrón discursivo, el corpus también ha registrado otras variantes que suponen simplificaciones de la fórmula completa. Hay casos en los que H2 no rechaza la interpretación del interlocutor, sino que directamente introduce su propia interpretación. La secuencia (5) forma parte de una conversación en la que están hablando de los estudios de la sobrina de H1. H1, esposo de H2, le ha dado algunos datos a H2 sobre su sobrina, lo que lleva a H2 a hipotetizar («deduzco») que la sobrina no ha terminado sus estudios de auxiliar de enfermería, algo con lo que H1 parece estar en desacuerdo:

(5)

1\_H2 (*esposa*): yo deduzco que no ha llegado acabar/ no tiene el título de auxiliar de enfermería

2\_H1 (*esposo*): ah pues si tú lo dices ya está/ si tú lo dices

3\_H2 (*esposa*): ¿yoo?

4\_H1 (*esposo*): túu/// yo me tengo que fiar de lo que me dice mi hermana

5\_H2 (*esposa*): vamos a ver/ **yo te estoy diciendo/ YO DEDUZCO**

6\_H1 (*esposo*): eso es como el refrán *piensa mal y acertarás*

(Conversación 11, corpus Casa 2021)

En (5), el hablante 5\_H2 no niega directamente las palabras del interlocutor, como ocurre en otros casos en la segunda parte del patrón. Ahora bien, el marcador discursivo *vamos a ver* funciona como marcador de problematicidad, e implica una resistencia hacia el enunciado previo del interlocutor (Montolío/Unamuno 2001; Brenes 2008; García 2019b). Tras este, H2 vuelve a insistir en la aclaración de lo que dijo en 1\_H2, y por la que fue recriminada: repite con una intensidad más pronunciada que su mensaje no fue una afirmación sino una deducción.

En otros casos, la segunda parte del patrón sí mantiene explícita la negación, pero lo que se omite es solo el primer verbo de habla. La estructura la componen dos subactos, el primero lo constituye solo la negación *no* y el segundo subacto es la introducción de lo que H2 dijo o ha dicho. Recuérdese al respecto el ejemplo inicial (1) «H2: ¡noo!/ sencillamente/ sencillamente he dicho/ sencillamente he dicho que».

La tercera posibilidad de variación está más simplificada que la anterior, pues el hablante solo rechaza la interpretación incorrecta del otro interlocutor, sin introducir la alternativa de lo que quiso decir, como se aprecia en el ejemplo (6). Es un fragmento de la conversación 3 en la que ambos esposos están refiriéndose a qué tipo de profesionales jubilados copagan los medicamentos:

(6)

H1 (*esposa*): dijiste que solamente las- los médicos y enfermeras

H2 (*esposo*): **¡no hombre noo!**

H1 (*esposa*): y te dije *todo el mundo*/ porque han estado celadores que han estado cogiendo

H2 (*esposo*): **yo- yo no dije nada de eso// ¿cuándo voy a decirlo/ una cosa que yo no he dicho?**

(Conversación 4, corpus Casa 2021)

Como se aprecia en (6), H2 niega explícitamente haber dicho lo que le atribuye H1 que dijo; es esperable que no corrija lo que ha dicho, ya que en realidad señala que simplemente no dijo «nada de eso».

Asimismo, como se aprecia en estos ejemplos, y como ocurre en la mayor parte de las intervenciones H2 del patrón, el pronombre sujeto *yo* se explicita para subrayar la lucha interaccional y la confrontación argumentativa entre los interlocutores. Es un uso paralelo al de la explicitud del pronombre sujeto de segunda persona, *tú*, en muchas de las intervenciones de H1 (véanse ejemplos previos 1, 2, 4, 5). Las huellas de ambos emisores acentúan el origen

de las diferentes opiniones e interpretaciones (Padilla 2004) que los hablantes están empleando para atacar y defenderse argumentativamente.

En suma, se han visto en el corpus tres posibles variaciones en la expresión de la segunda parte de este patrón. En todos los casos, se expresa el rechazo y desacuerdo a la interpretación del interlocutor sobre sus propias palabras.

### 3.2. *Ataque argumentativo y desacuerdo: posicionamientos deónticos y epistémicos*

De acuerdo con el análisis de las conversaciones conflictivas del corpus de esta investigación, el contenido funcional que transmite este patrón discursivo es también constante, por lo que es posible sistematizarlo.

El patrón discursivo descrito se ha registrado en el corpus de conversaciones aquí estudiado en dos tipos de escenarios comunicativos: o bien es la causa y génesis de un conflicto comunicativo entre los interlocutores, o bien surge ya en el marco de un conflicto en marcha. Asimismo, en muy pocas ocasiones aparece aislado un intercambio mínimo de dos intervenciones en una conversación. Es frecuente que se forme un encadenamiento de estos intercambios a manera de bucle o espiral, pues la segunda intervención (de H2) incita una posterior reacción en H1, la cual abre un nuevo intercambio con las mismas condiciones que el anterior.

#### 3.2.1. El ataque argumentativo de la primera intervención del patrón (H1)

Este intercambio mínimo presenta una primera parte (H1) donde se emplea una estrategia argumentativa de ataque y confrontación hacia H2 que consiste en tomar como argumento de autoridad las palabras de H1 para, precisamente a través de ellas, desautorizarle. La reproducción del discurso de H2 refuerza la posición de H1, pues le sirve como justificación a su propia opinión. Muy frecuentemente, esta intervención de H1 supone, también, una crítica, acusación o reproche a H2.

H1 encuentra en lo dicho anteriormente por H2 una oportunidad para atacarle argumentativamente y ganarle terreno en la lucha dialéctica, puesto que el ataque se ofrece a través de la apropiación de las palabras de su oyente, interpretadas ahora desde su propia visión. Es el de H1 un argumento fuerte desde el punto de vista retórico, por utilizar como fuente original de información, precisamente, a su propio interlocutor (H2); deberían tomarse, por tanto, como información objetiva y fiable. Quieren servir, así, de valiosa garantía para la victoria argumentativa del hablante. A ojos del receptor (H2), sin em-

bargo, se consideran ostensiblemente mediatizadas y manipuladas subjetivamente por H1, porque las percibe como crítica o como acusación o reproche. Los efectos de hostilidad de estas acciones comunicativas provocan el desacuerdo de H2 sobre su interpretación.

Las intervenciones en la primera parte (H1) generan o alimentan la confrontación. Si H1 reproduce lo que dijo H2 es para desaprobarlo. Para H1 hay una incongruencia en lo dicho por H2, por lo que se vale de ello para mostrar una contradicción entre lo dicho y la visión de las cosas de H2. Este movimiento de H1 le posiciona deónticamente en una situación de superioridad sobre el oyente, al que, en este caso, desacredita por señalarle y acusarle de los errores e implicaciones que transmiten sus palabras e invitarle a revisarlas o a cambiarlas. Se generan, así, asimetrías deónticas entre los hablantes (Stivers 2008; Stevanovic 2018).

Los problemas de posicionamiento deóntico de nuestro corpus provienen de la desaprobación y desautorización que H1 realiza sobre H2, la cual se ha visto que puede orientarse en dos sentidos. H1 desaprueba o bien un conocimiento o percepción errónea del mundo en H2, o bien desaprueba (mediante la acusación o reproche) alguna valoración injusta que previamente H2 dijo de H1. En este último caso, además, la intervención de H1 actúa argumentativamente como defensa ante la acusación injusta.

En el siguiente ejemplo (7) se reprocha a H2 que haya dicho algo que no coincide con los datos que los interlocutores tienen de la realidad. En esta secuencia (con ampliación de contexto respecto al anterior ejemplo 6), 3\_H1 recrimina a H2 un error en la información que le dio respecto a una compensación económica que iban a percibir algunos profesionales. En concreto, le recrimina a H2 haber dicho que solo se les iba a pagar a médicos y enfermeras, mientras que ella (H1, en 1\_H1), tiene información más fidedigna, proveniente del Boletín Oficial, y que señala que el pago será para «sanitarios y no sanitarios/ todos los que hayan estado en el covid». Obsérvese cómo retomar las palabras de H2 por parte de 3\_H1 es también una estrategia justificadora de la posición argumentativa de H1:

(7)

1\_H1 (*esposa*): la coordinadora nos lo mandó a todos/ el Boletín Oficial/ y ahí no pone solamente ni médicos ni esto/ ahí pone/ sanitarios y no sanitarios/ todos los que hayan estado en el covid/ ¡lo pone ahí!

2\_H2 (*esposa*): se les pagará/ según categoría profesional y grado de exposición/ te dije yo

3\_H1 (*esposa*): **dijiste que solamente las- los médicos y enfermeras**

4\_H2 (*esposo*): ¡no hombre noo!

(Conversación 4, corpus Casa 2021)

En el siguiente ejemplo (8, parte del anterior ej. 3), H1 (en 1\_H1 y 3\_H1) echa en cara a H2 que le haya acusado de fastidiarle y despertarle. El ataque argumentativo de 1\_H1 al reproducir supuestamente las palabras previas de H2 manifiesta que H1 se ha sentido criticado y acusado por H2, por lo que sale en su autodefensa. Así, H1 devuelve a H2 el reproche y acusación que él mismo recibió antes. Se crea un juego de reivindicación de la superioridad moral; primero la había adquirido H2, y ahora H1, mediante sus intervenciones 1\_H1 y 3\_H1, la reclama:

(8)

1\_H1 (*esposo*): **¡voy a joderte para despertarte y fastidiarte!/[eso es lo que hago yo!]**

2\_H2 (*esposa*): [¡yo no he dicho que vayas a joderme!]

3\_H1 (*esposa*): **eso es lo que estás [diciendo]**

4\_H2 (*esposa*): [¡yo te estoy] diciendo que si puedes ser un poquito...!

(Conversación 7, corpus Casa 2021)

Se aprecia la diferencia señalada en los ejemplos (7) y (8). En (7) H1 ataca y desapruueba algo ajeno a la persona de H2, un conocimiento del mundo (qué profesionales recibirán una ayuda económica). En (8) lo que H1 reprocha a H2 es una valoración injusta que este último ha hecho de su interlocutor (según tú, yo voy a despertarte y fastidiarte). Obsérvese que en estos casos el ataque es más personal, puesto que los sujetos del discurso reproducido (habitualmente, explícitos) son las figuras de la enunciación.

### 3.2.2. El desacuerdo en la segunda intervención del patrón (H2)

Por su parte, el desacuerdo de H2 proviene no solo del rechazo del contenido informativo de la intervención de H1 (desacuerdo con la interpretación de las palabras originales de H2), sino también del rechazo del esquema epistémico básico que H1 asume (§ 1.3). H1 ha mostrado autoridad epistémica sobre algo que forma parte del territorio epistémico de H2, sus propias palabras. Se ma-

nifiesta una asimetría epistémica, ya que quien posee mayor y mejor acceso a las palabras e intenciones que se pretenden comunicar es su propio autor/a y, sin embargo, quien ha recuperado e interpretado ha sido una persona distinta. Téngase en cuenta cómo se desenvuelve la siguiente secuencia (9) a partir de cómo retoma 1\_H1 lo que ha estado comentando antes H2:

(9)

1\_H1 (*esposo*): siempre diciendo que si la pensión máxima y la mínima/ yo ya lo he pagado ¡coño!/ la pensión máxima

2\_H2 (*esposa*): ¡no!/ yo no estoy diciendo de la pensión máxima/ estamos hablando/ ¡que no quieres escuchar!/ estamos hablando de las mascarillas/ y te he dicho yo/ *si una pensio- si una persona tiene pocos ingresos/ y tiene que pagarse la mascariilla/ no es lo mismo para mí ¡gastarme setenta céntimoos/ o ochental/ o noventa/ que el que no tiene nada más que seiscientos euros al mes*

3\_H1 (*esposo*): también voy a pasar yo de pagar de gaanar tres mil seiscientos euros a ganar dos mil quinientos euros/ mil cien euros menos al mees

4\_H2 (*esposa*): ¡pero si **yo no te estoy diciendo** que tú no pagues y sí que pagues!/ **te estoy diciendo** que es ¡EN PROPORCIÓN!

(Conversación 3, corpus Casa 2021)

En (9), 2\_H2 rechaza la interpretación que ha hecho H1 de su mensaje en las intervenciones anteriores (1\_H1 y otras no recogidas en este fragmento) y le corrige con los siguientes recursos: rectifica el tema sobre el que están hablando, le critica y reprocha que no sabe escuchar y le repite la supuesta cita literal de sus propias palabras –aunque en realidad podemos sospechar que más que una cita literal de lo que dijo, es una explicación más detallada de sus palabras previas–. En su siguiente intervención, en 4\_H2, de nuevo, vuelve a reivindicar la verdadera interpretación de sus palabras, corrige de nuevo la interpretación de H1 y, en suma, vuelve a expresarle su desacuerdo y disconformidad.

En el ejemplo (9), el desacuerdo de H2 está en dos niveles, en el contenido y en la configuración epistémica generada y asumida por H1. En el nivel informativo H2 discrepa con el contenido de 1\_H1, es decir, discrepa en que H1 haya interpretado sus palabras previas en torno a la cuestión de la pensión máxima, puesto que su intención original era hablar del gasto que suponen las mascarillas a las personas que tienen pocos ingresos. El desacuerdo también

está en la autoridad sobre el conocimiento que H1 tiene sobre el mensaje informativo emitido anteriormente por H2: a ojos de H2, 1\_H1 no solo no ha accedido bien a las intenciones del mensaje de H2 sino tampoco a sus palabras («no quieres escuchar») y, además, manifiesta un posicionamiento superior de conocimiento de la comunicación de H2, a quien le recrimina que «siempre» hable de ese tema.

Obsérvese cómo prosigue el curso de la conversación. El patrón comunicativo que estamos estudiando continúa con una reivindicación de H2 sobre su territorio epistémico. Tal y como se observa, las intervenciones de 2\_H2 y 4\_H2 reclaman tanto la autoridad epistémica como la verdad del mensaje que se está cuestionando. Este reclamo se expresa en 4\_H2 con el *pero* dialógico que aquí introduce la contraargumentación a la intervención anterior, seguido de un enunciado en el que se contraponen los dos mensajes cuestionados, el interpretado por H1 y el reclamado por H2.

En el suceder de este patrón discursivo en las secuencias conversacionales del corpus estudiado, se aprecia que se han encadenado hasta siete intercambios seguidos con este patrón. Argumentativamente, se aprecia una constante alternancia entre los interlocutores de ataque (recriminación) y defensa (desacuerdo y reivindicación de la verdad). Asimismo, el corpus también ha mostrado que, a lo largo de una misma conversación, es posible que los hablantes se intercambien los roles: quien inicialmente era H2 pasa a adquirir el rol de H1, emitiendo una recriminación a su interlocutor retomando sus palabras previas.

En la lucha argumentativa que producen los encadenamientos de este particular intercambio se produce una espiral que podría ser infinita. De acuerdo con el análisis del corpus, el modo más común de atajar la espiral ha sido con un cierre metapragmático por parte de uno de los hablantes. En nuestras conversaciones el hablante que ha llevado a cabo esta acción ha sido siempre el esposo, como se aprecia en las muestras (10) y (11):

(10)

Esposo: **yo digo una coosa/ tú mantienes tu postura/ yo la mía/ ¡y se acabó!/ no tiene solución/ y ya está**

Esposa: ¿pero el qué no tiene solución?

Esposo: **¡dije lo que diije y tú dices otra cosa!/ ¡pues vale!/ lo mantienes y ya/ no tiene otra solución/ y ya está**

(Conversación 4, Corpus Casa 2021)

(11)

Esposa: tú pagas un cuarenta por cien

Esposo: pero **¡vamos a ver Amparo!/  
por favor no me discutas lo que yo sé/  
no me lo discutas/** que yo los paago los medicamentos/  
yo pago el cincuenta por cien ¿¡vaalee!?!/ tú pagas el cincuenta/  
ellas pagan el cincuenta por ciento/ salvo que tengan punto negro/  
¿¡vaalee!?!/ y los que ganan menos pagan el cuarenta por cien  
¿¡vaalee!?!/

(Conversación 3, Corpus Casa 2021)

Cada uno de los ejemplos anteriores representa el cierre de la espiral del patrón estudiado en las dos conversaciones que presentan más encadenamientos de este patrón en el corpus. En el cierre del ejemplo (10) el marido explicita metapragmáticamente la imposibilidad de conciliar las dos interpretaciones (y, por tanto, dos posturas), por lo que «no tiene solución»; no hay ganadores ni perdedores. En (11), sin embargo, la victoria se la autoatribuye un hablante, el marido, y ahora también lo hace explicitando su superioridad epistémica («lo que yo sé») e instando a su interlocutora a que cierre la discusión.

#### 4. CONCLUSIONES

De acuerdo con los datos analizados en esta colección de secuencias, el intercambio de habla aquí estudiado, <[reproducción del discurso de H2]H1 + [desacuerdo en la interpretación]H2>, parece configurarse como un patrón discursivo conflictivo. Tiende a generar conflictos al provocar otras intervenciones hostiles posteriores; incluso, es habitual que este patrón se repita y multiplique en una misma conversación a lo largo de diversos intercambios. También es común que se cree un efecto mimético del patrón y lo inicie otro interlocutor en otro momento de la conversación, es decir, que haya un cambio de roles.

Aunque es más frecuente que este patrón sea iniciador y promotor de secuencias de conflicto, también hay casos en el corpus que surgen cuando ya se estaba desarrollando una situación comunicativa hostil. Uno de los interlocutores realiza un ataque argumentativo a lo dicho por la otra persona, con el que, además, justifica su posición y visión del asunto tratado; se busca, así, el triunfo retórico en la lucha interaccional e interpersonal. El destinatario se defiende, a la vez que vuelve a atacar. En los dos escenarios, este patrón discursivo es un desencadenante de un conflicto o de la perpetuación de un conflicto.

to. Los ataques argumentativos, junto con las acusaciones o reproches, no dejan opción a la indiferencia, y los desacuerdos y correcciones que conllevan tampoco admiten su aceptación por parte del interlocutor.

Se trata, en definitiva, de dos tipos de actos (e intervenciones) descorteses y hostiles que, atacando las palabras de los interlocutores (opiniones, percepciones, pensamientos, conocimientos, actuaciones), atacan su imagen. Asimismo, tales acciones comunicativas generan desequilibrios en la relación sociofuncional entre los hablantes. Hemos visto en el corpus cómo los ataques argumentativos mediante la cita de las palabras del interlocutor y los desacuerdos producidos han transmitido la presuposición de una autoridad deóntica y/o epistémica de los hablantes, y, por tanto, de un posicionamiento y poder superior sobre sus interlocutores. La huella de una supremacía epistémica o deóntica es también un desencadenante del conflicto, pues pone en peligro el equilibrio interpersonal.

Todo lo anterior, unido a la naturaleza reactivo-iniciativa de estas intervenciones, que supone reabrir o mantener el ataque y la confrontación, configura un auténtico patrón de lucha interaccional, que acrecienta el conflicto, daña las relaciones entre los hablantes e incita un estilo de comunicación más emocional entre ellos.

Aunque este patrón discursivo también podría encontrarse en conflictos comunicativos entre personas con relaciones interpersonales más distantes y de mayor desconocimiento (queda pendiente la comparación con estos datos), tiene una gran frecuencia en los datos aquí estudiados sobre personas con relaciones muy próximas e íntimas. Este patrón se ha empleado en más de la mitad de las conversaciones del corpus, y se han registrado 27 secuencias de este intercambio en 73 minutos de fragmentos de conflicto. No obstante, son evidentes las limitaciones de estos datos, pues se circunscriben a los cuatro hablantes de la familia aquí estudiada, incluso mayoritariamente, a la pareja. Hará falta seguir ampliando la muestra de hablantes para conocer la representatividad y proyección de este patrón.

Como la bibliografía ha señalado (§ 1.1), los hablantes con gran conocimiento mutuo y vivencias compartidas exhiben mayor seguridad en la interpretación de las intenciones entre ellos y confían excesivamente en lo que ya saben o han experimentado sobre las conductas y los mensajes de los demás. De ese modo, es más probable que anticipen o infieran de manera prematura lo que los otros han querido decir o que relacionen sus palabras con otro tipo de mensajes que ya conocen de sus interlocutores, pero que en el contexto ac-

tual pueden no llevar la misma carga intencional. Asimismo, se puede pensar que quizás el nivel sociocultural alto de estos hablantes permita que el desacuerdo nunca finalice en agresión verbal.

En suma, estamos ante un patrón discursivo que genera o acrecienta un conflicto a partir de un ataque argumentativo hacia lo que se ha dicho y de un posterior desacuerdo hacia la incorrecta interpretación de aquello que se había dicho. El hablante H1 emplea como arma de ataque la estrategia del discurso reproducido con fuente precisamente en su interlocutor. Es un argumento valioso por ser una evidencia emitida por la otra persona. Sin embargo, el receptor, autor de las palabras originales, reivindica la prioridad y primacía en el conocimiento de sus propias palabras, y expresa el desacuerdo (y habitualmente, la corrección) a la interpretación del interlocutor. Este patrón deja de manifiesto el poder de la polifonía en el discurso reproducido, pues en este caso, atribuye «culpas» (responsabilidades/voces) al interlocutor para atacarle y desacreditarle, con lo que se abre (o intensifica) una puerta al conflicto.

#### OBRAS CITADAS

- Albelda, Marta. 2022. «Rhetorical Questions as Reproaching Devices». *Journal of Language Aggression and Conflict* 10(2). <https://doi.org/10.1075/jlac.00077.alb>.
- Alcaide, Esperanza. 2019. «Imagen social y contextos socioculturales en el discurso publicitario institucional español con fines sociales». *Pragmática Sociocultural* 7(3): 297-334. <https://doi.org/10.1515/soprag-2019-0026>.
- Angouri, Jo, y Miriam A. Locher. 2012. «Theorising Disagreement». *Journal of Pragmatics* 44(12): 1549-53. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2012.06.011>.
- Bernal, María. 2007. *Categorización sociopragmática de la cortesía y de la descortesía: un estudio de la conversación coloquial española*. Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
- Blanco, Antonio. 2008. «Cómo hacer cosas malas con las palabras: actos ilocucionarios hostiles y los fundamentos de la teoría de los actos de habla». *Crítica: revista hispanoamericana de Filosofía* 40(118): 3-27. <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.2008.1017>.
- Bousfield, Derek. 2008. *Impoliteness in Interaction*. Amsterdam: John Benjamins.
- Boxer, Diana, y M. Elena Placencia, eds. 2018. Special Issue «Closeness and conflict». *Journal of Language Aggression and Conflict* 6(2). <https://doi.org/10.1075/jlac.6.2>.

- Brenes, Ester. 2008. «Enunciación y conexión: *vamos a ver*». En *Actas del XXVII Simposio Internacional de la SEL*, eds. Inés Olza, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz, 75-86. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Brenes, Ester. 2009. *La agresividad verbal y sus mecanismos de expresión en el español actual*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Briz, Antonio. 1998. *El español coloquial en la conversación: esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel.
- Briz, Antonio, y Grupo Val.Es.Co. 2002. *Corpus de conversaciones coloquiales*. Anejo de la revista *Oralia*. Madrid: Arco/Libros.
- Briz, Antonio, y Grupo Val.Es.Co. 2014. «Las unidades del discurso oral: la propuesta Val.Es.Co de segmentación de la conversación (coloquial)». *Estudios de Lingüística del español* 35: 13-73.
- Burguera, Joan. 2010. *Gramática y pragmática de la interrogación retórica en español: una aplicación al debate parlamentario*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Casado, Manuel, y Alberto de Lucas. 2013. «La evaluación del discurso referido en la prensa española a través de los verbos introductores». *Signos* 46(83): 332-60. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342013000300003>.
- Culpeper, Jonathan. 2011. *Impoliteness: Using Language to Cause Offence*. Cambridge: Cambridge UP.
- Culpeper, Jonathan. 2016. «Impoliteness Strategies». En *Interdisciplinary Studies in Pragmatics, Culture and Society*, eds. Alessandro Capone y Jacob Mey, 421-46. Berlin: Springer. 10.1007/978-3-319-12616-6\_16.
- Fuentes, Catalina, y Esperanza Alcaide. 2008. *(Des)cortesía, agresividad y violencia verbal en la sociedad actual*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Fuentes, Catalina, Esperanza Alcaide y Ester Brenes, coords. 2011. *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*. Berlin: Peter Lang.
- Gallucci, M.<sup>a</sup> José. 2018. «Estudio sociolingüístico del discurso referido como categoría y continuum en el español hablado de Caracas». *Philologica Canariensis* 24: 55-75.
- Garcés-Conejos, Pilar. 2021. «Impoliteness and Conflict in Spanish». En *The Routledge Handbook of Spanish Pragmatics*, eds. Dale Koike y César Félix-Brasdefer, 371-86. London: Routledge.
- García-Ramón, Amparo. 2018. «Primacía epistémica en géneros interaccionales: atenuación, intensificación y territorio». *Rilce: revista de Filología Hispánica* 34(3): 1336-64.

- García-Ramón, Amparo. 2019a. «Epistemicidad en interacción: (a)simetrías epistémicas en secuencias de acuerdo y su relación con la construcción de roles funcionales en conversaciones y entrevistas». Tesis doctoral, Universitat de València. <http://hdl.handle.net/10550/69401>.
- García-Ramón, Amparo. 2019b. «Incongruencia epistémica, partículas intensificadoras y elaboración de la información». *Signos* 52(101): 804-21. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342019000300804>.
- González, Marina. 2012. «La acusación en las preguntas orales formuladas en el Parlamento andaluz: una perspectiva de género». *Discurso & Sociedad* 6(1): 156-68.
- Grimshaw, Allen D., ed. 1990. *Conflict Talk: Sociolinguistic Investigations of Arguments in Conversations*. Cambridge: Cambridge UP.
- Gruber, Helmut. 1998. «Disagreeing: Sequential Placement and Infernal Structure of Disagreements in Conflict Episodes». *Text* 18(4): 467-503.
- Guthrie, Diane M., y Patricia Noller. 1988. «Married Couples' Perceptions of One Another in Emotional Situations». En *Perspectives on Marital Interaction*, eds. Patricia Noller y Mary Anne Fitzpatrick, 153-81. Cleveland: Multilingual Matters.
- Gutiérrez, Salvador. 2019. «Sintaxis del microdiscurso». En *Avances en macrosintaxis*, eds. Catalina Fuentes y Salvador Gutiérrez Ordóñez, 287-354. Madrid: Arco Libros.
- Haverkate, Henk. 2006. «Aspectos pragmatolingüísticos de la interrogación en español con atención especial a las secuencias de preguntas». *Cultura, lenguaje y representación* 3: 27-40.
- Heritage, John. 2012. «Epistemics in Action: Action Formation and Territories of Knowledge». *Research on Language and Social Interaction* 45(1): 1-29.
- Heritage, John. 2013. «Action Formation and its Epistemic (and other) Backgrounds». *Discourse Studies* 15: 551-78.
- Herrero Moreno, Gemma. 2002. «Los actos disentivos». *Verba* 29: 221-42.
- Holt, Elizabeth, y Rebeca Clift, eds. 2007. *Reporting Talk: Reported Speech in Interaction*. Cambridge: Cambridge UP.
- House, Juliana, Gabriele Kasper y Steven Ross, eds. 2014. *Misunderstanding in Social Life: Discourse Approaches to Problematic Talk*. London: Routledge.
- Ickes, William. 2003. *Everyday Mind Reading: Understanding what other People Think and Feel*. Amherst, NY: Prometheus Books.
- Kamio, Akio. 1997. *Territory of Information*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

- Kenny, David. A., y Linda K. Acitelli. 2001. «Accuracy and Bias in the Perception of the Partner in a Close Relationship». *Journal of Personality and Social Psychology* 80: 439-48. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.80.3.439>.
- Maldonado, Concepción. 1999. «Discurso directo y discurso indirecto». En *Gramática descriptiva de la lengua española*, eds. Ignacio Bosque y Violeta Demonte, vol. 3: 3549-96. Madrid: Espasa-Calpe.
- Mancera, Ana, y Ana Pano. 2013. *El discurso político en Twitter: análisis de mensajes que trinan*. Barcelona: Anthropos.
- Milà, Alba. 2016. «L'acord i el desacord en català en tres gèneres discursius: anàlisi sociopragmàtica». Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra. <http://hdl.handle.net/10803/401860>.
- Moliner, María. 1998. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Montolío, Estrella, y Virginia Unamuno. 2001. «The Discourse Marker *a ver* (Catalan, *a veure*) in Teacher-Student Interaction». *Journal of Pragmatics* 33: 193-208. [https://doi.org/10.1016/S0378-2166\(99\)00135-6](https://doi.org/10.1016/S0378-2166(99)00135-6).
- Padilla, Xose. 2004. «Y al principio... no fue el verbo: estrategias pragmáticas relacionadas con la posición del sujeto en la conversación coloquial». *Estudios de lingüística*. Anexo 2: 451-67. <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA.2004.Anexo2.21>.
- Plantin, Christian. 2005. *L'Argumentation: histoire, théories et perspectives*. Paris: PUF.
- Pomerantz, Anita. 1984. «Attributions of Responsibility: Blamings». *Sociology* 12: 115-21.
- Schegloff, Emmanuelle A. 1995. *Sequence Organization*. Department of Sociology, UCLA, ms.
- Schiffrin, Deborah. 1984. «Jewish Argument as Sociability». *Language in Society* 13(3): 311-35.
- Sidnell, John. 2013. «Basic Conversation Analytic Methods». En *The Handbook of Conversation Analysis*, eds. Jack Sidnell y Tanya Stivers, 77-99. Malden/Oxford/Chichester: Wiley Blackwell.
- Sillars, Alan. 2011. «Motivated Misunderstanding in Family Conflict Discussions». En *Managing Interpersonal Sensitivity: Knowing When and When Not to Understand Others*, eds. Jessi L. Smith, William Ickes, Judith A. Hall y Sara Hodges, 193-213. Hauppauge, NY: Nova Science Publishers.
- Sterponi, Laura. 2003. «Account Episodes in Family Discourse: The Making of Morality in Everyday Interaction». *Discourse Studies* 5: 79-100.

- Stevanovic, Melissa. 2018. «Social Deontics: A Nano-Level Approach to Human Power Play». *Journal for the Theory of Social Behaviour* 48(3): 369-89. <https://doi.org/10.1111/jtsb.12175>.
- Stevanovic, Melissa, y Anssi Peräkylä. 2012. «Deontic Authority in Interaction: The Right to Announce, Propose and Decide». *Research on Language and Social Interaction* 45: 297-321. <https://doi.org/10.1080/08351813.2012.699260>.
- Stivers, Tanya. 2008. «Stance, Alignment, and Affiliation during Storytelling: When Nodding is a Token of Affiliation». *Research on Language and Social Interaction* 41(1): 31-57. <https://doi.org/10.1080/08351810701691123>.
- Taranilla, Raquel. 2015. «La noción de patrón discursivo y su utilidad en la descripción de los marcadores del verbo *parecer*». En *Marqueurs discursifs dans les langues romanes*, eds. Margarita Borreguero y Sonia Gómez-Jordana, 257-74. Limoges: Lambert Lucas. <https://doi.org/10.1515/roja-2018-0010>.
- Ten Have, Paul. 2007. *Doing Conversation Analysis*. Vol. 2. Londres: Sage.
- Thomas, Geoff, y Garth J. Fletcher. 2003. «Mind-Reading Accuracy in Intimate Relationships: Assessing the Roles of the Relationship, the Target, and the Judge». *Journal of Personality and Social Psychology* 85: 1079-94.
- Vallejo Zapata, Víctor J. 2011. «El reproche y el silencio vistos a la luz de la teoría de la cortesía: análisis pragmalingüístico de *Diatriba de amor contra un hombre sentado* de Gabriel García Márquez». *Ikala: revista de lenguaje y cultura* 16(29): 45-65.
- Weigand, Edda. 1999. «Minsunderstanding: The Standard Case». *Journal of Pragmatics* 31: 763-85.